



Modificación del sistema de préstamos de material audiovisual.

- Como criterio general, se ruega un acceso y uso responsable del material audiovisual, que la Facultad pone a disposición de los alumnos para sus prácticas.

Formalización de los préstamos.

Procedimiento.

- En cada grupo existirá un representante encargado de solicitar el material necesario. Únicamente él estará autorizado a hacerlo.
- La solicitud se realizará mediante formulario web, al que el representante tendrá acceso identificándose con sus credenciales @go.ugr.es
- Dicha solicitud, será aprobada o rechazada por el profesor responsable de la asignatura en cuestión.
- La misma pasará a ser considerada como reserva “en firme” una vez se haya obtenido el visto bueno del profesor y se reciba respuesta afirmativa por parte de los técnicos de laboratorio, vía mail.
- Puesto que se requiere un tiempo extra para el visto bueno del profesor, se establece **como hora tope** para la recepción de peticiones, las **16 horas del día anterior a la salida del material**. Toda petición recibida más tarde, será cancelada de manera automática.
- Habrán de respetarse escrupulosamente los horarios confirmados en dicha respuesta, para la retirada y devolución del material.

Para este curso se establecen los siguientes tipos de préstamo:

- **Préstamo de 1 día:** Recogida lunes, martes, miércoles o jueves, en horario de 12 a 14:00 y de 16:00 a 18:00, con entrega al día siguiente, antes de las 12.
- **Préstamo de 2 días:** Recogida lunes, martes o miércoles, en horario de 12 a 14:00 y de 16:00 a 18:00, con entrega dos días después, antes de las 12.





- **Préstamo de 3 días:** Recogida lunes, martes o viernes (fin de semana), en horario de 12 a 14:00 y de 16:00 a 18:00, con entrega tres días después, antes de las 12.

En los tres casos, la antelación mínima para las solicitudes, será de un día (hora límite de recepción, para préstamos con salida al día siguiente a su solicitud, 16 horas) y la máxima de 15 días, tal y como se describe en el reglamento de préstamo de material.

- Para facilitar al máximo la rotación, deben pasar dos días desde la fecha de devolución, hasta volver a obtener material.
- No se permite, por tanto, la unión de préstamos.
- Únicamente se podrá tener activa una solicitud de préstamo.

Material de préstamo

Los materiales se entregarán agrupados conforme al siguiente listado:

A. Equipo de vídeo ENG:

Videocámara (no incluye tarjetas SD), trípode, micrófono, cable XLR, baterías y cargador.

B. Equipo de sonido:

Pértiga, micrófono de cañón y cable XLR.

C. Grabador de sonido:

Grabadora Tascam (no incluye baterías ni tarjeta SD).

D. Iluminación:

Uno o dos focos con sus correspondientes trípodes.

E. Fotografía:

Cámara Olympus más accesorios.





- Se atenderán únicamente los préstamos para la realización de prácticas curriculares.
- Solo se atenderán peticiones de asignaturas con prácticas audiovisuales incluidas en sus respectivas guías docentes.

Estas disposiciones podrán ser actualizadas, a lo largo del curso, en función de las necesidades que pudieran presentarse.

Francisco M. Reyes. Vicedecano de A.A.E.E. e Infraestructuras.

